

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, adhiere en todos sus términos a la Resolución emanada del Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0147/98